

INFORME SECRETARIAL.

Chía 2 de mayo de 2019, teniendo en cuenta que dentro del Proceso de Cobro Coactivo con expediente LIQ-2016-129_adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios contra LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, en calidad de propietario y/o poseedor del inmueble identificado con la cedula catastral 000000045948848, se deja constancia que no fue posible hacer efectiva la notificación AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 22 DE MARZO DE 2019, que se adelantó el proceso de verificación en guías telefónicas y sitios oficiales, consecuentemente se remite a través de correo certificado siendo devuelta, por lo tanto conforme a lo establecido en el artículo 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional ,se hará efectiva la notificación por aviso en el portal de la web del Municipio de Chía.

Dada en Chía, Cundinamarca; 02/05/19

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Transcribió: Laura C. Rodríguez Rodríguez- Secretaria Ejecutiva
Reviso y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil – Profesional Especializado





NOTIFICACION POR AVISO EXP. – LIQ-2016-129

Chía , 2 de mayo de 2019, En virtud de lo señalado en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se procede a Notificar por Aviso a los señores LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, del AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 22 DE MARZO DE 2019, del inmueble identificado catastralmente con el No.000000045948848, por las vigencias 2013 hasta 2015, cuya parte resolutive señala;

PRIMERO: TERMINAR el proceso administrativo coactivo en contra LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, identificado (a) con número de cedula/ NIT 860059294-3 ubicado en CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAPARRO ET de la jurisdicción Municipal de Chía, dado que realizo el pago total de la obligación por impuesto predial unificado y complementario relacionado en el LIQ-2016-129.

SEGUNDO: DECLARAR a paz y salvo a LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, identificado (a) con número de cedula/ NIT 860059294-3, en calidad de propietario(s) del bien inmueble identificados catastralmente 000000045948848 ubicado en CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAPARRO ET de la jurisdicción Municipal de Chía, ...

Transcrita la parte resolutive del acto administrativo para notificar, Dada en Chía, Cundinamarca 02/05/19;

Maria de los Angeles Castro Vasquez
 MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL





AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO DE DETERMINACION OFICIAL, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS.EXP. LIQ-2016-129
Chía ,22 de marzo de 2019.

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL,

En ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 18 de 2015 Resolución Municipal 1805 de 2015, Acuerdo Municipal No.107 de, Estatuto Tributario Nacional, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 833 del Estatuto Tributario Nacional Dispone: Si se encuentran probadas las excepciones, el funcionario competente así lo declarará y ordenará la terminación del procedimiento cuando fuere del caso y el levantamiento de las medidas preventivas cuando se hubieren decretado. En igual forma, procederá si en cualquier etapa del procedimiento el deudor cancela la totalidad de las obligaciones.

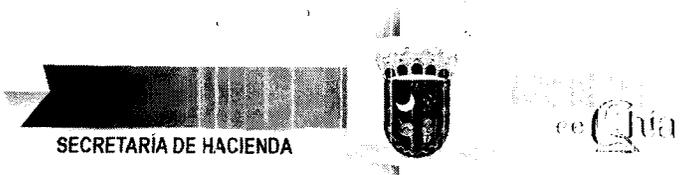
Que a través de Resolución No. 1249 de abril 25 de 2016, SE DETERMINA EL VALOR DE UNA OBLIGACION TRIBUTARIA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS a cargo LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO con número de NIT 860059294-3 del predio identificado con la cedula catastral 00000045948848, por las vigencias 2013 hasta 2015.

Que según verificación en la plataforma Hass SQL, se puede establecer que LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO número de NIT 860059294-3 en calidad de Sujeto(s) Pasivo(s) y Ejecutado(s) dentro del Proceso de Cobro Coactivo, adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios del inmueble identificado con el código catastral No. 00000045948848, vigencias 2013 hasta 2015, ubicado en CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAPARRO ET *canceló* con los comprobantes descritos a continuación:

00-00-0004-5948-848						Imprimir	
2010	11	11	2010035753	11A 2/2010	BANCO MEGABANCO	373.604.00	0.00
2011	11	11	2016145853	11A 3/2016	07 BANCOLOMBIA	373.604.00	466.989.00
2012	11	11	2016145853	11A 3/2016	07 BANCOLOMBIA	403.168.00	398.838.00
2013	11	11	2018369902	31A 5/2018	51 DAVIENDA	434.139.00	639.249.00
2014	11	11	2018369902	31A 5/2018	51 DAVIENDA	510.310.00	599.295.00
2015	11	11	2018369902	31A 5/2018	51 DAVIENDA	1.029.620.00	878.485.00
2016	11	11	2016145854	11A 3/2016	07 BANCOLOMBIA	1.828.203.00	0.00
2017	11	11	2018369902	31A 5/2018	51 DAVIENDA	1.738.200.00	337.414.00

Que en razón a lo anterior se evidencia el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones perseguidas en el Proceso de Cobro Coactivo, por las vigencias 2013 hasta 2015, a favor del Municipio de Chía por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios del inmueble identificado con el código catastral No. 00000045948848, ubicado CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAPARRO ET.





Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2016-129, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios vigencias 2013 hasta 2015., a cargo LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO con número de NIT 860059294-3 en calidad de Propietario del bien inmueble identificado con el código catastral No. 00000004594-8848.

SEGUNDO. ORDENAR, El archivo del Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2016-129, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario, relacionado con el inmueble identificado catastralmente con el No. 000000045948848.

TERCERO. REMITIR copia de este proveído a la señora LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO con número de NIT 860059294-3 advirtiéndose que contra la presente decisión no procede ningún recurso por ser de trámite.

Comuníquese y Cúmplase,

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Trascribió: Laura Rodríguez Rodríguez- Secretaria Ejecutiva
Revisó y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil - Profesional Especializado, Grupo De Ejecuciones Fideicomiso.

EXP. LIQ-2016-129

